

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DAMARFEI S.A POR EL EJERCICIO 2017

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios en mi calidad de Comisaria Principal de COMPAÑÍA DAMARFEI S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES es responsabilidad de los administradores de la compañía así como la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones registros contables y documentación sustentaria de las transacciones realizadas en el Ejercicio Económico 2017, y he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros contables de la compañía están adecuadamente manejados.

Considero que los resultados económicos han sido positivos contablemente, la empresa se ha mantenido activa y espera que la situación del país permita superar y cumplir con las metas.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos el archivo Contable, Tributario y Legal se encuentra al día y está a disposición de ustedes de acuerdo al interés que manifiestan.

Es importante que en mi calidad de comisaria principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Hasta aquí en el presente informe

Atentamente,

Ing. Nadia Tatiana Pazmiño San Martín

COMISARIA PRINCIPAL